



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

APRUEBASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
CERTIFICADO N° 9/2021 DISAM

DECRETO ALCALDICIO N° 5.265/2021

ARICA, 11 DE AGOSTO DE 2021

EXEMPTO

VISTOS:

El Certificado N° 9 de 2021, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 41/2021 tomada en Sesión Ordinaria N° 04 del día 03 de agosto del 2021, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 9/2021, Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio N° 7.998, del 16 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2021; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS Convenios (En Miles de \$)

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES	46.702	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		28.976
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		9.583
22	08	SERVICIOS GENERALES		8.143
		TOTALES	M\$ 46.702	M\$ 46.702

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUD/CCG/RTS/JMA/MCQ/mtc



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE ALCALDE DE ARICA

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
PATRICIO LYNCH N°236 TELEFONO (58) 2382101